

# EL ZURRIAGO.

---

*Vamos hijos, animarse:  
comprad este Zurriaguito  
que nos aprieta la multa  
del número venticinco.*

Y peor fuera no verlo. ¡Quien creyera, quien digera, quien pensara, que habiamos de estar tan frescos, cuando dice el refran que en febrero busca la sombra el perro!— Pues no hay mas chinchas que la manta llena. Dos son los Editores del Zurriago, Morales y Megia: El primero debe subsanar los perjuicios irrogados por la denuncia del núm. 25, al impresor Manuel Ruiz, sentenciado á pagar mil y quinientos rs. y á sufrir tres meses de prision: y el segundo ha sido condenado á dos años de prision, que es un grano de anís. ¿Qué le pide V. al barquito? ¿No es necesario armarse de valor y de paciencia para seguir escribiendo? En verdad que si; pero tienen uno y otro, y no hay riesgo que los intimide, cuando creen que no quebrantan la ley. Decididos á sacrificarse por la causa de la libertad, no volverán casaca mientras respiran. — Estas cuitas no interesan á nuestros lectores, que ninguno tiene cara de tía. Vamos

pues á escribir el Zurriago y viva la Patria.

*¿ Se acabó la libertad  
de la imprenta, ó como estamos? —  
Aun tiene vida el enfermo  
pero . . . . . está muy apurado.*

### PROPOSITO.

¿Y qué le hemos de hacer? No hay mas remedio que escribir como Dios manda, y poner las cosas claras para que todo el mundo las entienda, y quitarnos de ruidos, de sátiras, y de tonterias, supuesto que con la nueva ley de libertad de imprenta, le ha sucedido á las tales sátiras lo mismo que á los medios luises franceses, conocidos en España con el nombre de Torenos, que ya no son moneda corriente en este Pais.

Verdades desnudas, por mas que amarguen, será de hoy en adelante lo que debamos escribir poniendo las cosas en términos que nadie dude: el pan pan, y el vino vino. Al que caiga que lo levante la caridad. — ; No agradan las sátiras? pues habrá claridades en seco que se tragan sin sentir; y entrarán en colada para que queden bien purificados, todos los funcionarios públicos que se olviden de que son unos criados de la Nacion, y abusen de su autoridad en daño del procomunal que los man-

3  
tiene para que procedan con pureza y con integridad.

Hagamos la guerra á los abusos y á los que abusen de su poder pues tenemos todavía una fuerte áncora á que agarrarnos con lo escrito en el art. 8.º de la ley orgánica de la libertad de imprenta, que milagrosamente ha quedado en toda su fuerza y vigor y dice así: "Pero si en algun escrito se imputaren delitos cometidos por alguna corporacion ó empleado en el desempeño de sus deberes, y el Autor ó Editor probare su aserto quedará libre de toda pena."

Guarecidos con este artículo nos proponemos que sea nuestro papel un catálogo de los milagros de los mandarines de España y . . . . no hay remedio, llevaremos al cabo nuestro propósito, si Dios quiere y la Virgen. El que no sea para casado que no engañe á la muger: y el que no se considere con la aptitud y suficiencia necesaria para cumplir los deberes de su destino, ó con la buena fé y energia que es menester para obrar en beneficio del sistema sin guardar respetos y consideraciones, que lo deje en manos mas hábiles, ó mas íntegras. De lo contrario se espone á perder el destino y la opinion para siempre, porque nosotros no pensamos en dejar el Zurriago de la mano hasta que se nos caiga el brazo ó se remedien los males y abusos que nos proponemos denunciar á la tabla del mundo.



## PRINCIPIO QUIEREN LAS COSAS.

En este número le tocó la china al Excmo. señor don José Martínez de San Martín Geefe superior político de esta provincia. Tenga paciencia. — Su escelencia debe ser indudablemente separado de su destino, pues que en el tiempo que lo egerce ha hollado animosamente la Constitución y las leyes; haciendose por tanto acreedor á que se le exija la responsabilidad personal. — De lo muchísimo que pudiera escribirse sobre esta materia, pondremos algunas cosillas calientes.

Los Atenienses, según nos ha dicho el señor Marina en su teoría de las Cortes, cuidaban tanto de impedir los abusos del poder y de que no tuviese entrada la arbitrariedad, que *“se permitia por las leyes de Atenas que los Ciudadanos pudiesen quitar la vida á los que egerciendo alguna magistratura atentasen contra la libertad de la patria”* — En España no permite la ley esta facultad á los Ciudadanos, mas tampoco hace falta, pues para corregir los abusos del poder no es necesario que se repitan las escenas tristes como la del cura de Tamajon, (á quien Dios tenga en su santa difunteria:) solo se necesita que se cumplan las leyes con esactitud, pues que en ellas se encuentra el antidoto que preserva á los Españoles de la arbitrariedad y del despotismo.

## EGEMPLO.

Constitucion: art. 4.º *La Nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demas derechos legitimos de todos los individuos que la componen.* Parece que los padres de la pátria al establecer este articulo tuvieron presente la contestacion que dió Solon, famoso legislador de los athenienses, cuando le preguntaron ; *Que ciudad podria ser la mas dichosa y la mas civilizada?* y dijo: *Aquella en que cada ciudadano mire la ofensa hecha á otro ciudadano como suya propia.* Y en efecto si vemos que una autoridad abusa del poder que le ha confiado la Nacion, y que despótica y arbitrariamente ataca la libertad civil de un ciudadano, no hay que dudar que la misma autoridad ofende á la Nacion entera; por que un solo atentado de esta clase, un solo paso dado acia la arbitrariedad, si queda impune, presenta un vasto campo á los enemigos del sistema para obrar en su perjuicio: y muchos actos de la misma clase destruyen al fin el edificio social. Desenvolveriamos estos principios mas detenidamente si fuera compatible con los estrechos limites de nuestro papel; pero basta lo espuesto para no dudar que es de interes general el clamar contra los que atacan injustamente la libertad civil de un ciudadano.

El Excmo Sr. don José Martínez de San Martín mandó poner en prision en la cárcel pública, en el día 18 de setiembre último al ciudadano Gipini dueño de la fonda titulada la Fontana de Oro. De su orden estuvo cerrada todo aquel día la misma fonda: y cuando Gipini no habia cometido delito alguno: cuando ofrecio fianzas que respondiesen de su persona: y cuando su inocencia está demostrada hasta el último grado de evidencia con el hecho de haberle puesto en libertad, despues de haberle tenido veinte y cuatro horas en un calabozo; es visto que su Escelencia por un efecto de arbitrariedad y de despotismo que no puede disimularse bajo el sistema constitucional que nos rige, atacó descaradamente la libertad civil y la propiedad de este ciudadano, con tanta osadia como pudiera hacerse en Constantinopla, ó en España en los tiempos ominosos de Arjona y de Galinsoga.

El que así abusa de su autoridad hollando tambien los artículos 287, 290, 292 y 295 de la misma Constitucion, incurre en lo dispuesto en el 299; es decir se hace reo del delito de detencion arbitraria: y ni debe permanecer en su empleo, ni dejar de sufrir la pena correspondiente á su exceso.

La inmediata legislatura ejecutará regularmente este deber para escarmiento de otros: y con este fin iremos presentando al señor San Martín en los números sucesivos bajo

el verdadero punto de vista que debe tener.  
Basta por hoy.

---

## LELRILLA SIN SATIRA.

La España goza en el dia,  
En premio de su teson,  
De una gran Constitucion  
Opuesta á la tirania:  
Y en toda la monarquia  
Se aclama la libertad.

*Es verdad.*

Con el código precioso  
Se manda al pueblo á si mismo  
Y ha caido en el abismo  
El despotismo ominoso:  
Y el gobierno, generoso,  
Jamás recelos inspira.

*Es mentira.*

Las Córtes de la Nacion  
Libremente dictan leyes  
Que han de regir á los reyes  
Sin alguna restriccion:  
Y un poder de egecucion  
Es solo la Magestad.

*Es verdad.*

Y siempre se llegó á ver  
Que estas Córtes han mandado  
Lo mas útil al estado,  
Sin adular al poder:  
Nunca han querido acceder

**De la ambicion á las miras  
Es mentira.**

**El monarca francamente  
Juró marchar el primero  
Por el placido sendero  
De ese código vigente :  
Y ofreció hacer solamente  
La patria felicidad.  
Es verdad.**

**De patriotas verdaderos  
Fernando se ha rodeado,  
Y ya no será engañado  
Por infames lisongeros:  
Pues nunca sus consejeros  
El servilismo respiran.  
Es mentira.**

**Se puso un freno al poder,  
Aunque el rei es inviolable,  
Mandando que responsable  
Un ministro haya de ser  
De cuanto aquel llegue á hacer  
Por su regia autoridad.  
Es verdad.**

**Mas, por fortuna, hasta el día  
Los secretarios del rey  
Han obrado por la ley  
Y nunca con tirania ;  
Jamás de la patria mia  
Han merecido las iras.  
Es mentira.**

**Se mandó que liberales  
Administren la justicia,**

**Y para que la injusticia  
Huya de los tribunales,  
Que á los jueces criminales  
Se castigue sin piedad.**

*Es verdad.*

**Mas ese cuerpo gentil,  
Ese poder judicial  
Es sosten del liberal  
Y azote del hombre vil:  
Y no apadrina al servil  
Que contra la ley conspira.**

*Es mentira.*

**Se abolió la inquisicion  
Y del clero el fanatismo:  
Y se decretó asimismo,  
Para cortar su ambicion,  
Pague solo la nacion  
De los diezmos la mitad.**

*Es verdad.*

**Dicen que el clero ha perdido  
Con esta ley, mas no obstante,  
Virtuoso, edificante  
El código ha sostenido:  
Y todos han conocido  
Que el interes no le tira.**

*Es mentira.*

**Que el pueblo fuese aliviado  
De pechos, se decretó.  
De contener se trató  
El gasto desarreglado,  
Y del publico empleado  
La coman rapacidad.**

*Es verdad.*

La mas sabia economia  
 En un todo se ha entablado,  
 Y tambien se ha desterrado  
 El fraude y la villania.  
 No hay empleado en el dia  
 Que tenga rateras miras.

*Es mentira.*

Se promulgó felizmente  
 La libertad de escribir:  
 Mas, queriendo corregir  
 No sé, que daño presente,  
 El congreso diligente,  
 Reprimió esta libertad.

*Es verdad.*

Y esta nueva ley de imprenta  
 Intimida al Zurriago,  
 Porque ve en ella el amago  
 Del mal que se le presenta:  
 Y ya ser mas serio intenta,  
 Y á la satira no aspira.

*Es mentira.*

---

### VARIEDADES.

Por esta vez no es cierto el adagio “¿quién es tu enemigo? el que es de tu oficio.” — Murió Clarartosa editor del Diario Gaditano, cuya buena memoria correrá con aprecio de generacion en generacion: y en vano procuran mancillarla los enemigos de la libertad. — El pueblo de Cadiz que supo

apreciar sus virtudes cívicas, dió las mas positivas señales de su gratitud á este héroe de la imprenta en el dia 28 de enero que fué el de su enterramiento. El difunto llevaba en la mano el libro santo de nuestra Constitucion: cien pobres con hachas rodeaban el feretro: y se le dió sepultura entonando Canciones patrióticas. — Procu-remos eternizar su memoria.

### *Epitafio.*

Respeto, Ciudadano, aquesta losa:

Bajo ella existe la ceniza fria

Del fuerte azote de la tiranía,

Del amigo del pueblo, Clara Rosa.

Quando tu Patria la coyunda odiosa

De un ministerio déspota sufria

La enseñó á resistir á su osadia

El genio bienhechor que aqui reposa.

Bajó á la tumba odiado, perseguido

De los amantes del poder insano:

Pero su gloria le ha sobrevivido:

Le llora aun el libre Gaditano

Le llora España... ¡ah! Le ha merecido...

Si le imitas, serás buen Ciudadano.

---

Confesamos contritos de todo corazon que no tuvimos razon ni media para dar lugar en nuestro papel, quando hablamos de la

vida y milagros del coronel Peseta, á los ocho versos que dicen relacion á una señora Marquesa, de lo cual estamos mas arrepentidos que el santo Rey David despues que se refociló con Bersabé y le jugó á Urias aquella mala partida de que tantas veces han habládo los Predicadores. — No sabiamos á que persona pudiesen hacer relacion los tales versos ni reparamos en barras despues que vimos la palabra *caduca*. Pero . . . . . ¡cuitados de nosotros! Cuando el papel titulado "*al Zurriago Zurribanda*" y personas respetables nos han informado, que los tales versos ofenden á una señora que lejos de ser *caduca* es aun vistosisima y capaz de hacer pecar á un Anacoreta, y que sobre las muchas cualidades apreciables que reúne, tiene la de ser liberal, y no así como quiera sino de aquellas que se llaman exaltadas, se nos ha caido el alma á los pies: nos hemos quedado como quien ve visiones y . . . . . no hay remedio; por mas que el artículo no sea nuestro, como sabemos, porque los curas y los frailes nos lo han dicho mil veces, que la ignorancia no quita pecado, es preciso pedir misericordia á la señora agraviada, rogarle que nos oiga en penitencia y que nos remita y perdone y que nos absuelva de la culpa, y que nos eche su bendicion para que de este modo quede nuestra conciencia limpia como una patena.

El pecar es de hombres; pero el perseverar en el pecado es de purisimos demonios, y nosotros aunque por la gracia de Dios tenemos todo lo que es menester, incluidas las barbas, para que se nos conozca y distinga por tales hombres entre todas las mugeres, no tenemos ni queremos tener la menor señal de diablos.—Por tanto y no siendo compatible con nuestra genialidad tener indisposiciones ni grescas, ni rabieta, ni dimes ni diretes con ninguna señora que no haya cumplido los cuarenta, le rogamos que á fuer de liberal nos reciba en su gracia.

¿Tratar de reñir nosotros con el sexo femenino?

¡Jesus y que disparate!

¡Pues estabamos lucidos!

¡Por ver sus ligas daremos la perilla del ombligo!

¡Allá..... en nuestra juventud eramos unos cupidos!

y á la verdad que nos pesa de no seguir el oficio;

mas la edad..... ¡como ha de ser! enseñamos el camino.

Si porque decimos así francamente nuestro modo de pensar nos llamasen *memos*, tendremos paciencia.

---

Concluyó el Amolador su carrera perio-

distica por no sufrir la segunda amoladura del Zurriago, de lo cual nos alegramos infinito por que mientras menos bultos mas claridad, y mientras menos Zanganos mas abundante la miel. Ymporta poco haber perdido el trabajo de un parralillo que habiamos escrito, arreglado á ordenanza; pero lo dejamos en toda su fuerza y vigor por si acaso resucita el tal amolador, ó se presenta enmascarado bajo otro titulo cualquiera; en cuyo caso nosotros que le conocemos muy á fondo le sacaremos del corro, tan luego como nos toque al pelo de la ropa, ó..... aunque no nos toque, si vemos que sigue las ideas que ha manifestado hasta aqui, que á nuestro modo de ver, son muy perjudiciales à la causa de la libertad.—Concluyamos: y pues tambien concluyó la Periodico-mania, y no es justo que el Amolador quede sin epitafio, pongamosle uno, ya que el padre que lo engendró (aunque juega tambien con las musas) no ha querido tomarse este trabajo.

### EPITAFIO AL AMOLADOR.

*Aquí yace un Escolar  
que por hacerse famoso  
tomó ( ¡ lance mas gracioso!)  
el oficio de amolar.*

*Empezaba á progresar,  
cuando el pobrete sin hiel*

*murió de un susto cruel:*

*Fue el caso que sobrevino  
otro Amolador tan fino  
que lo iba á amolar á él.*

*Fée de erratas.*

Las muchas que tuvo el número 27, provienen de la grande errata que dicen cometimos en el número 25, que nos ha salido cara pues nos ha costado la torta un pan. Nuestros lectores se servirán disimularlas, porque ya se ve, no podia ser otra cosa: estaba en la trena el regente que habia de corregir las pruebas: De los dos editores el uno tambien estaba preso y al otro le andaban buscando, y todo andaba manga por hombro. Ya gracias á Dios, estamos mas tranquilos y no dudamos que tenemos tanta fortuna como el postigo de don Rafael, ó como aquel de quien se cuenta que no subia escalera que no bajase rodando. Estas cosas es preciso tomarlas con cachaza, y haciéndonos la cuenta de que son gages del oficio nos serán mas tolerables. Paciencia, pues que la paciencia engorda y cria espalda, y vamos andando que el buen artillero al pie del cañon y con la mecha en la mano tiene una muerte de un santo.

*Ahorcaban á un delincuente*

*Y decia su muger,*

*Calla hombre, que aun puede ser*

*Que la sogá se rebiente.*

Desde que se apeo el señor Feliu de la poltrona del ministerio de la Gobernacion de la Península, no ha tenido este pobre señor Excelentísimo mas que penas, quebrantos, y amarguras: Demandas judiciales y miedos de que la próxima legislatura le ajuste las cuentas por lo estrecho. Tales apuros han sido causa de que S. E. se haya vuelto loco segun se dice de público; aunque no falta quien asegure que lo que tiene es un poco de reuma en la cabeza: llamele vmd. h.— Pero ya sea reuma ó ya sea locura cierta ó fingida, nosotros esperamos que las Cortes, aunque esté meliloto, no dejaran de ponerle en conflicto. El que la haga que la pague. El loco por la pena es cuerdo.

Y cantaba una gitana  
camino de la galera  
»A Dios tiplillo del alma  
¿Quién te tocará en mi ausencia?»

**NOTA.** Este Periódico se publicará de cuando en cuando y por ahora no tiene dia fijo. El precio de la suscripcion es de 12 rs. por cada trece números. A los señores que se abonen en Madrid se les llevará á su casa: á los de fuera de la corte se les remitirá por el correo.

Se suscribe en la libreria de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima; y se vende en las de Paz, Brun, Sanz, Villa, Orea, Minutria, Alonso, Antoran, Romeral. En Sevilla en la de Bernad: En Cadiz en la de Picardo y En Jaen en la de Carrion.

M A D R I D :

Imprenta de don Antonio Fernandez,

1822.